

SESION ORDINARIA N°79

CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 05 de septiembre del 2023, y siendo las 14:02horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°79, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Felipe Rebolledo Sáez Primer Concejal de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes Concejales:

Sr Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. J. Alejandro Valenzuela Bastías: Secretario Municipal

Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control

Sr. Secretario Municipal: Para iniciar la sesión de hoy informa que el Alcalde se encuentra con feriado legal por 4 días, va a estar de alcaldesa subrogante la Señora Susana Navarrete y presidir el Concejo el primer concejal Don Felipe Rebolledo Sáez.

1.- Aprobación de Actas:

Sr. Felipe Rebolledo: Son varias las actas que habría que aprobar si no me equivoco. Tenemos sesión ordinaria número 78 del martes 29 de agosto del 2023 y hay tres concejos extraordinarios y aprobamos todos de una vez.

Secretario Municipal: No hay impedimento para ello yo las detallo después en el acta.

Sr. Leonardo Torres: Solo hacer una acotación, porque estamos juntando tantas actas y no se van aprobando en la semana, como es lo que corresponde. Siempre estamos probando demasiadas actas que han quedado muy atrás, entonces no veo cuál es la dificultad de no ir aprobando como corresponde, me gustaría que se viera eso y se hiciera como normalmente, se tendría que hacer.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Alejandro ¿nos puede indicar que sucede?

Secretario Municipal: ildicar que se les da prioridad a las actas ordinarias en la semana, pero, durante la semana aparecen sesiones extraordinarias, esas se están dejando al final y por eso que van apareciendo estas sesiones rezagadas, incluso faltan como 4 actas de sesión extraordinaria todavía.

Sr. Leonardo torres palma: Exactamente por último dejar pasar una semana más, pero siempre se están acumulando demasiado y creo que no está bien así.

Sr. Secretario Municipal: El problema es el tiempo de transcripción es demoroso y en la semana se alcanza realizar un acta, además las actas son demasiadas extensas, mínimo de 20 paginas 30 paginas. Aunque está también el audio y el video de la sesión, en la página web del municipio, pero igual las actas las seguimos haciendo, todo lo que se indica en la sesión se anota.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quiero hacer una consulta al respecto, yo entiendo que hay un tema de transcripción que es demoroso, pero las reuniones del Concejo tanto ordinarias como extraordinarias que están obviamente en la plataforma Facebook de la municipalidad, pero ¿están agregadas en algún link o enlace propio de la página web del municipio? donde la gente pueda buscar, por el orden, sin necesidad de tener que estar buscando la página municipal poco menos todo el historial de videos.

Secretario Municipal: Sí, está en la web donde aparecen las actas de las sesiones, en papel, ahí se señalan los videos de trasmisiones.

Sr. Felipe Rebolledo: Perfecto, eso está entonces dentro de la página web.

Sr. Claudio Rabanal: Referirme por lo que dice Leo, yo hice un comentario anteriormente en reunión, que creo que a lo mejor va apuntado por ahí, de repente, nos encontramos con situaciones que, tenemos una cantidad importante de reuniones extraordinarias, que se refleja un poco que hacemos las cosas apurados. Las modificaciones presupuestarias se saben que hay que entregarla con los 5 de anticipación, pero, eso con lleva a realizar muchas reuniones extraordinarias, a lo mejor, por no haber hecho algún análisis con anterioridad o haberlo tocado en reunión ordinaria y estamos transmitiendo, haciendo reuniones extraordinarias por una u otra razón en vista del apuro y de la urgencia, cuando todos sabemos los recursos en que se están invirtiendo.

e insisto en lo mismo, muchas reuniones extraordinarias, cuando son situaciones que deberíamos ir resolviendo en reuniones ordinarias.

Sr. Daniel Navidad: Respecto a lo que dice un Claudio, yo creo que, por lo mismo y es muy importante ya terminó la alerta sanitaria a nivel país. Yo creo que ya por lo mismo tendríamos que volver a tener Concejos ordinarios de manera presencial, por lo mismo, para saltarnos esto y evitar el conflicto en el inicio del Concejo por el tema de las sesiones extraordinarias, etcétera. Me gustaría que se pudiera ver.

Sr. Secretario Municipal: Si podemos volver a las sesiones presenciales, voy a averiguar. Respecto a las sesiones extraordinarias, esas nacen desde los funcionarios, porque hay materias que quedan fuera de la tabla y se necesita la aprobación del Concejo en forma rápida, como gastos de operación y mantención de proyectos, modificaciones presupuestarias de todas las unidades de finanzas que, son las unidades operativas del municipio.

Sra. Ximena Aguilera: Yo creo que acá el problema no es cuántas sesiones extraordinarias vamos a tener, yo creo que en ese sentido nosotros tenemos que tener la disponibilidad para poder conectarnos a esas reuniones, porque en esas reuniones ni siquiera se nos exige que sean presenciales. Yo creo que el punto va más allá a lo que usted dice Don Alejandro, de que haya una coordinación en las distintas áreas que

corresponden para que las modificaciones lleguen dentro de las fechas que se estipulan y que concuerden con las reuniones ordinarias programadas, pero también recordar que nosotros como concejales en reuniones anteriores dijimos que teníamos toda la disponibilidad para hacer reuniones extraordinarias en caso de que fuera algo de fuerza mayor, no es avalar que haya una descoordinación, pero sí hay muchas situaciones en las que se deben hacer las modificaciones contra el tiempo. Ojalá pudiera ser para casos puntuales justificados, porque la verdad es que ya nosotros tenemos que dar el ejemplo y la gente necesita el que nosotros estemos al 100%, con esto, eso no quiere decir que si uno se conecta no va a estar preocupado de la comuna, pero sí ya ha pasado la pandemia ya no estamos en alerta sanitaria, comparto con el colega de que ya es momento de que podamos estar acá y vernos las caras, no es lo mismo estar atrás de una pantalla que acá compartiendo y debatiendo entre nosotros creo que sería mucho más fructíferas las reuniones.

Felipe Rebolledo Sáez: Con respecto a ese tema yo creo que habría que tomar una decisión en concreto, yo comparto lo que están planteando los colegas, independientemente que haya enfermedades, pero se puede de alguna forma oficializar algún tipo de certificado médico, porque no siempre amerita licencia médica, acuérdense que quienes tenemos también otro tipo labores para que una licencia médica tenga valor, son siete días mínimo. Ahora el tema es que yo creo que tendríamos que volver como bien dicen los colegas, a la normalidad, pero, eso implica no solamente como nos acomoda a nosotros, significa que el 100% de las reuniones tiene que realizarse de manera presencial, las reuniones online dejan de tener en este caso sentido, por lo tanto, volver a lo que era las reuniones de Concejo, como está establecido en el reglamento original, la pandemia ya paso , por lo tanto, los Concejos online ya no deberían existir en términos objetivos.

En ese sentido lo que plantean también los colegas, nunca habíamos tenido tantas reuniones extraordinarias como en esta administración, en un mes creo que contamos como 15 reuniones en total y eso obviamente por un lado habla de la buena disposición que tenemos todo para cuando sea necesario estar disponible, obviamente para poder apoyar la gestión municipal, pero también habla un poco de desorden en el sentido de no coordinar bien la información para que se pueda resolver en menos reuniones. En definitiva, estoy de acuerdo volver al reglamento original que, en donde obviamente las sesiones online del punto de vista de participación no existen.

Secretario Municipal: Sí, correcto, pero el reglamento están las dos modalidades, o sea, en el reglamento quedaron aprobadas las sesiones presenciales y online.

Sandro Cartes: Tema que también se había solicitado anteriormente, porque la comunidad nos exigía que estuviéramos de forma presencial. Es una muy buena idea que podamos ya ir retomando las reuniones de forma presencial y cuando no podamos estar justificar por A, B, C motivo, yo digo en el caso mío hoy día por tema de tiempo no alcancé a llegar a la comuna de Ránquil y me tuve que conectar, pero, eso lo tendría que justificar uno.

Lo otro que me parece muy importante presidente es también el tiempo que se da cuando tenemos Concejos, muchas veces que los Concejos son demasiado acotados con los tiempos, tenemos que tener el tiempo desde partida del presidente hacia abajo tener el tiempo para, poder nosotros hacer los consejos como corresponde, no estar a carrera haciéndola y dejar a medio los puntos, tocar los puntos

como corresponden es un tema también súper importante, porque nosotros los damos cuenta y lo digo que cuando tenemos Concejos y preside don Felipe son más holgados, planteamos las cosas de mejor forma y llegamos mejor puerto con nuestras peticiones pero, cuando lo presiden el presidente titular siempre nos chicotea a todos con los tiempos que son como muy cortos, entonces no tenemos el tiempo, porque el Alcalde en una parte ande en otra y eso genera que nos des coordinemos todos.

Sr. Claudio Rabanal: No tengo ningún problema, igual me sumo a que sea presencial o no sea presencial, a mí lo que más me interesaría, para todos colegas de forma muy responsable primero hagamos cumplimiento del reglamento, si bien para mí ir presencial o estar online y, si tengo los mismos 3 minutos, los mismos 5 minutos lo importante es que se trabaje en este caso por la comunidad, viendo la forma el mecanismo, que a cada uno pueda desarrollarlo, yo me conozco el reglamento.

Sr. Felipe Rebolledo: En base a eso, quiero mencionar un hecho que me ocurrió a mí en forma personal y que me está significando también un costo en lo que se percibe, porque la última reunión extraordinaria yo me iba a conectar a la hora, a las 9 de la mañana y, resulta que recibo un llamado del Jefe del Retén de Ñipas y obviamente por un tema que justamente se había dado la noche anterior, donde yo le llamé a raíz de un camión que estaba en pana el enlace Nueva Aldea que significaba un peligro tremendo porque en la noche y no se veía mucho y el camión estaba ocupando la pista. Estábamos en ese proceso y cuando me entra la llamada, pero cuando uno está hablando, no puede contestar y termino de hablar con él, cuando cuelgo y me conecto a la reunión, siendo las 09:05 y ya había terminado. Entonces eso me parece no sé, está bien nosotros tenemos un reglamento que establece la espera si no me equivoco son 15 minutos que se puede uno demorar en conectarse.

Sr. Leonardo Torres: Ahí tu puedes apelar a lo que te pasó ese día Felipe, porque son 15 minutos de espera si uno se atrasa en conectarse, entonces se puede apelar, Porque tú tienes 15 minutos de retraso para poderte conectarte o llegar a la reunión, así que eso es apelable.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Por eso lo mínimo es esperar, o sea una reunión no puede obviamente durar menos de 15 minutos, porque hay un plazo que está normado por reglamento. Me parece que hay una irregularidad por lo menos en esa reunión, no sé qué opinan los colegas que nos puede decir don Alejandro, la Alcaldesa subrogante al respecto. Porque yo me conecté y quienes quedaban en la reunión, era don Sergio Rivas de la radio y estaba la señora Claudia Pantoja aún conectada, pero se desconectó en ese momento, pero eran las 09:05.

Secretario Municipal: voy a leer el artículo 10 del Reglamento de Sala, los deberes de los concejales, el punto 3, dice: "Asistir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y, a todas las sesiones de comisión que integren oficialmente cuando sea legalmente citada. Desde la hora formal de la convocatoria solo se esperará 15 minutos la llegada del concejal de lo contrario, se registrará ausente para todos los efectos.

Sr. Leonardo torres palma: Está claro, te esperarán 15 minutos.

Sr. Leonardo Torres: O sea la reunión sea cual sea debe esperar a lo menos quince minutos para que estén todos o todos puedan decir presente y ahí marcar la ausencia, o sea, la ausencia corre recién pasado a los primeros quince minutos de la reunión, eso me queda claro o no, Don Alejandro

Secretario Municipal: claro

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Sí, pero yo estoy en este momento con falta.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz: Yo llamé a Don Alejandro cuando se fijó la reunión del día miércoles a las 3 de la tarde, y se cita la reunión extraordinaria para el día jueves y son las cuarenta y ocho horas antes y la sesión extraordinaria fue a las nueve de la mañana.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: No pues tampoco si está hay una irregularidad también en los plazos, eso también lo vi. Porque se citó el día anterior y son cuarenta y ocho horas como mínimo.

Secretario Municipal: Pero se informó en la Sesión Ordinaria.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Pero no el día ni la fecha y yo me estoy viendo afectado.

Secretario Municipal: Concejal hago una carta de reclamo.

Sr. Leonardo Torres Palma: le encuentro mucha razón y era un tema que también lo traía yo, para hoy día, lo que planteó el concejal Cartes. Con el tema de los tiempos y los apuros del Alcalde.

El alcalde muchas veces nos ha interrumpido y no los ha dejado hablar cuando uno está exponiendo algo y los corta, no sé si no le gustará la conversación, si no le gustará el tema o simplemente está muy apurado él. Pero nosotros son dos horas de Concejo y tenemos que cumplir ese horario y todas estas reuniones que hemos tenido han durado 45 o 50 o lo máximo una hora.

Muchas veces se nos hemos alargado cuando planteamos los nuestros puntos varios, pero el Alcalde muchas veces ha dejado de estar en la reunión, después o antes de los puntos varios. Entonces yo estoy viendo que hay una falencia de la primera autoridad, porque él tiene que dar los tiempos para nosotros poderlos expresar, a él le guste la conversación o no le guste tiene que escucharla, porque al final de todo nosotros estamos transmitiendo la inquietud de algún vecino y, esa inquietud ellos la canalizan a través de nosotros para nosotros plantearla en el Concejo entonces en el fondo es una falta de respeto hacia nosotros como concejales y también una falta de respeto hacia la comunidad.

Entonces creo que ahí estamos con un problema gravísimo de como lo planteó don Sandro, yo también traía eso, porque me he visto en varias oportunidades de que él para la conversación, el otro día yo estaba exponiendo con el tema de la entrega de unos kits que realiza el municipio, pero hagámoslo bien, como dije, tengo un vecino que tiene dos rollos de manguera de dos pulgadas y media, 100 metros de manguera y ni siquiera tiene agua, a Alcalde le molesta mucho cuando uno le dice que la pega no se está haciendo bien, se está haciendo mal. A lo mejor él tiene todo el ímpetu de hacer todas las cosas bien, pero, detrás de él hay gente que no está haciendo bien la pega, porque no coincido yo de traer dos rollos de manguera a una persona que ni siquiera tiene agua, y tampoco viven en lo propio y, cuando hay un centenar de

personas que se le quemaron mangueras que necesitan para riego, que se dedican a la agricultura se la podía haber entregado.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Leonardo te propongo que veamos ese tema en los puntos varios te parece ese como tema.

Sr. Ximena Aguilera: Yo encuentro que cada uno puede tener su distinta opinión, pero creo que corresponde que estos temas los conversemos cuando estén las personas presentes, el Alcalde no se encuentra en este momento, la forma en que él dirige los Concejos, yo al menos no he visto que cambie desde que asumió hasta el día de hoy, siempre ha sido igual. Entonces creo que ya llevamos 2 años y hemos tenido la oportunidad de suficientes para decirle esto, incluso no necesariamente acá en el Concejo también se lo podemos decir personalmente, pero, sí lo queremos llevar a Concejo, creo que lo más ético es que lo hagamos estando él presente, porque en este momento nosotros podemos discutir y decir todo lo que nosotros queramos, pero no está él para respondernos. Entonces yo creo que lo primero que debemos hacer es conversar las cosas estando los actores presentes. Yo no digo que el Alcalde haga todo perfecto, yo creo que todos nos podemos equivocar y a lo mejor esto puede ser una crítica constructiva que, sirva para mejorar los Concejos que nosotros realizamos, pero, las cosas se tienen que decir a la cara. Entonces yo les pido colegas que esperemos que una próxima reunión en donde él esté y que también podamos solicitar quizás el que esto se analice se lleve a tabla, pero siempre obviamente con respeto y con todas las partes que corresponden.

Sr. Leonardo torres palma: Te encuentras toda razón Ximena, incluso ni lo iba a tocar, porque no estaba hoy día el Alcalde, pero se dio este tema que se fue alargando y como digo son cosas que hay que plantearlas y, cómo te dije lo me lo voy a reservar, ni siquiera los puntos varios los voy a tocar para poderse lo decir a Nicolás de este tema, porque si Sandro lo mencionó es, porque lo ha sentido, si lo menciono yo es, porque también lo he sentido.

Sr. Claudio Rabanal: Solamente para sumar al punto que estábamos tratando, el hecho de mejor no enviar la tabla el viernes, envíen la tabla el lunes, porque qué pasa si la envían el viernes, a lo mejor normalmente le falta de incluir cosas y usted sabe que la reunión se basa en lo que dice la tabla. Y en base a que no se incluyó algo se están haciendo reuniones extraordinarias. A mí me basta que el lunes, entreguen la tabla de las materias del Concejo, yo no tendría ningún problema, que envíen el lunes a las 10 once de la mañana cuando ya esté el Alcalde y definan bien la reunión y manda en la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Buena la sugerencia, porque sí quedan puntos afuera de tabla cuando se envía los viernes. Ya enviarla los lunes antes del mediodía.

Sr. Claudio Rabanal: Que se envíe el día lunes en la mañana, nos quedan 24 hora para analizar la tabla y preparar la reunión me gusta leer la tabla y trabajarla, ver toda la situación.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que ha sido importante, a lo mejor no hemos extendido en este punto que tiene que ver con la aprobación del acta pero, que en realidad nos ha permitido tomar algunas consideraciones, por ejemplo, que me parece muy acertada de que la tabla se elabore el lunes durante la mañana para, ser entregada al medio día, entonces ¿por qué? porque justamente a lo mejor tiene que

ver con esto de que tengamos demasiada reunión extraordinaria, la voluntad insisto la tenemos todos y eso ha quedado demostrado en estos 2 años de gestión, pero está ocurriendo un hecho que no es menor, no somos solamente nosotros quienes nos reunimos, hay un aparato municipal detrás que tiene que dejar de lado muchas funciones para poder estar en la reunión y obviamente eso dificulta también la gestión municipal en ese sentido. Creo que hay que ser más eficientes ¿para qué hacer 10 reuniones? si a lo mejor 3 bien hechas y con una buena coordinación se podrían perfectamente llevar adelante y obviamente no comprometer los tiempos de los funcionarios eso.

Sr. Secretario Municipal: Sí dentro del artículo 15 el reglamento N°4 dice: las materias a tratar en las sesiones ordinarias deberán hacerse llegar a lo menos con 48 horas de anticipación, a lo menos ahí deberíamos ponerle 24.

Sr. Felipe Rebolledo: 24 horas, sí perfecto.

Sr. Secretario Municipal: Ya perfecto, pero eso pruébenlo, pero igual, voy a meter a someter a votación modificaciones al reglamento, ahí le podemos hacer varias modificaciones más.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí el tema de las reuniones, por ejemplo, que estábamos hablando presenciales y ver todo eso.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que las serían los 3 Concejos que la ley nos obliga a asistir, deberíamos hacerlos presenciales, pero sí dejar en las reuniones extraordinarias, porque, por ejemplo: yo me preparo, porque el día martes tengo reunión a las 14:00hrs., pero de aquí al miércoles de la próxima semana yo no estoy preparado que me avisen con 24 o con 48. horas, porque puedo tener una hora médica o, porque puedo tener otro compromiso, entonces dejarlo online, porque así uno siempre va a estar conectado como lo hemos hecho hasta ahora, siempre a todas las reuniones, pero, las presenciales deberían hacer las 3 que la ley nos indique.

Sr. Secretario Municipal: Las ordinarias.

Sr. Leonardo Torres: Exactamente, yo pienso que sería lo más salomónico y nos permitiría a todos siempre estar presente en las reuniones.

Sr. Felipe Rebolledo: De acuerdo colegas, entonces con eso de que las a ver.

Sr. Claudio Rabanal: Insisto yo no tengo ningún problema de venir, si quieren a todos presenciales a todos presenciales, no tengo problema, el problema es que no los pisemos la cola colegas, después vamos a estar reclamando, hay situaciones de repente se echa a perder el vehículo, hay situaciones especiales que después se van a ver complicados, insisto analice bien don Alejandro las posibilidades y lo que hice el reglamento, lo dice la ley para tomar clara la decisión y póngase en todas las opciones y lo que dice Leo, hay horas médicas y situaciones que está claro que uno tiene que justificarla por eso si sabiendo hacer el reglamento no hay problema. Pero cuidado, porque después nos vamos a ver afectados que no tuve la posibilidad de conectarme o qué sé yo. Por eso que yo creo que las dos instancias sirven lo importante que respetemos el reglamento.

Sr. Secretario Municipal: Están en el reglamento, o sea, presencial y online.

Sr. Claudio Rabanal: Es que ahora quieren tomar decisiones, yo le digo que lo analicen.

Sr. Secretario Municipal: No, la decisión que se ha tomado, el acuerdo que estoy pidiendo yo es, que la tabla sea entregada con de 24 horas con anticipación.

Sr. Felipe Rebolledo: Sometemos a votación, entonces a ver, estamos en condiciones de solamente lo de la tabla o podemos votar que todas las reuniones ordinarias sean presenciales.

Sr. Secretario Municipal: No, votemos lo de la tabla nomás pues lo de las sesiones.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya, ya, pero la otra modificación usted la va a presentar ¿bajo qué tenor?

Sr. Secretario Municipal: Cuando presentemos la modificación al reglamento y analicemos completo el reglamento lo hacemos todas las modificaciones pertinentes.

Sr. Felipe Rebolledo: Y ¿cuándo lo hacemos eso? Yo creo que tiene que ser la próxima reunión ordinaria por lo menos Don Alejandro.

Sr. Secretario Municipal: Ya, la próxima sesión ordinaria, yo tengo la exposición del Censo como punto principal.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya, pero por eso, este no es un tema que demanda mucho tiempo, porque ya estás bastante conversado el tema de lo que son reuniones presenciales, ordinarias y reuniones o presenciadas y conectada vía internet las extraordinarias no sé, eso es lo que están todos de acuerdo colegas ¿no? eso no quiere decir que no puedan asistir de manera presencial los Concejales que puedan no, pero dejarla ordinaria, aunque no siempre son 3 pueden ser más inclusive pero, que la ordinarias sean presenciales. Y ustedes también indagar Don Alejandro bien, si efectivamente estamos cumpliendo con la ley o la ley mandata que sean todas presenciales.

Sr. Secretario Municipal: Mire le voy a leer lo que dice en el artículo N°17: Efectuarán 3 sesiones ordinarias mensuales, los días martes desde las 14 horas con la espera de acuerdo, como indica el artículo 7 N°1, (ahí están los 15 minutos de espera) en el salón de reuniones de la Municipalidad de Ránquil o donde acuerda el Concejo o en alguna sesión ordinaria anterior, si uno de estos martes es efectivo se trasladará para el día siguiente hábil. Por emergencia sanitaria debido a la pandemia del Covid-19 que afecta a todos los países, establece que las reuniones de sesiones ordinarias y extraordinarias se podrán desarrollar vía online o virtuales.

Sr. Daniel Navidad: Pero ya terminó la emergencia sanitaria a nivel país, por eso ya no se puede usar tampoco el tema de la mascarilla, etcétera.

Sr. Felipe Rebolledo: Exacto

Sra. Ximena Aguilera: Ahí indica que al terminar la alerta sanitaria ¿nosotros esta reunión debería haber sido presencial?

Sr. Secretario Municipal: No, porque hay un dictamen de la contraloría que indica que, las sesiones de Concejo continúan siendo o pueden ser virtuales, online

Sra. Ximena Aguilera: Ya, eso es importante que nosotros también poder tener esta información.

Sr. Secretario Municipal: Porque también los correos electrónicos, ahora ya son como situaciones formales, etcétera, etcétera.

Sr. Felipe Rebolledo: Miren si el problema no es un tema de presencialidad o no, lo que yo creo lo que está planteando la colega Ximena que tiene razón, que es distinto el poder estar confrontándose en el cara a cara, hay otra otro tipo de interacción entre colegas, pero obviamente que esto de la comunicación online en definitiva lo que importa son los contenidos y cómo se tratan los distintos puntos que, tiene que abordar el Concejo Municipal como cuerpo colegiado, o sea, ese es el sentido de este órgano, más allá si es presencial o por vía de otros medios, es cumplimiento del mandato que nos da la ley, pero igual obviamente lo presencial como manifiesta la colega, tiene que ver con esta posibilidad de interactuar también, porque a veces hay otras cosas que enriquecen la discusión cuando se puede estar compartiendo de manera directa. Pero como bien dicen, yo creo que tenemos que modificar ese artículo de reglamento, porque en realidad ya las condiciones cambiaron y dejar establecido que por último sean presenciales como bien dicen las ordinarias y no así la extraordinarias. Bien, indaguemos bien sobre la materia cada uno de nosotros y obviamente, Don Alejandro nos hará llegar toda la información que él tiene para que, tomemos la mejor decisión en ese sentido.

Sr. Secretario Municipal: Correcto

Sr. Felipe Rebolledo: Ya colega, entonces procedemos a votar por el que la tabla se entregue con 24hrs. de anticipación ¿estamos de acuerdo?

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar para que la Tabla de Sesión Ordinaria sea enviada 24hrs. antes de la sesión de Concejo.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera: Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°443: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal para que la Tabla de Sesión Ordinaria sea enviada 24hrs. antes de una sesión de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Ahora nos toca aprobar las actas:

A.- Acta Sesión Ordinaria N°78, martes 29 de agosto del 2023.-

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, acta Sesión Ordinaria N°78, martes 29 de agosto del 2023.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal Acta Sesión Ordinaria N°78, martes 29 de agosto del 2023.-

B.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°57 del 02 de junio 2023

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°57 del 02 de junio 2023

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°57 del 02 de junio 2023

C.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°58 del 05 de julio 2023

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Sesión de Concejo Extraordinario N°58 del 05 de julio 2023

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°58 del 05 de julio 2023

D- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°59 del 17 de julio 2023

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°59 del 17 de julio 2023

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°59 del 17 de julio 2023.

2.- Correspondencia:

1.- Carta enviada por la Junta de vecinos Vegas de Concha, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en donde solicitan permiso para realizar Cabalgata de la Amistad a beneficio de sede de su sector, el día Domingo 15 de octubre 2023, que comenzara a las 08:00hrs para la previa organización del evento, con la colaboración de vecinos del sector y finalizara a las 20:00hrs.

2.- Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural El Centro dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en donde comentan que, en atención al proyecto de conservación de su servicio sanitario rural (Centro Cementerio) el cual contempló en su ejecución la construcción de un nuevo pozo que, obtuvo un caudal constante de 1.7 [l/s), por ello vienen a solicitar lo siguiente; si bien lo permite, acorde a lo que dicta el Código de Aguas, y entendiendo que el terreno donde se ejecutó dicho sondaje es de tuición/propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, se requiere poder otorgar autorización para solicitar el Derecho de Aprovechamiento de Aguas del nuevo pozo a nombre de nuestro Comité, para así hacer uso y goce de las aguas captadas.

3.- Carta enviada por don Rodolfo Rodríguez Parra dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en donde explica las circunstancias que llevaron a la demora de entrega de certificados para renovar la beca de arriendo que tenía adjudicada que, por problemas de atrasos de la Universidad donde estudia y por problemas de salud que lo aquejaron no pudo entregarlos en la fecha que correspondía (adjunta documentación)

4.- Carta enviada por la Srta. Maybetth Antil Sandoval, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en donde comenta que, actualmente cuenta con la beca de arriendo y, por motivos de muchas actividades de su carrera, tanto en las aulas como fuera de ellas en centros de prácticas, olvido hacer el envío de forma oportuna los documentos requeridos para la renovación de su beca, por ello solicita la aprobación para poder hacer llegar el documento fuera del plazo establecido.

5.- Carta enviada por don Esteban Neira Ortega, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, él es estudiante de primer año de Ingeniería Civil en automatización de la Universidad del Bío-bío, sede Concepción, comenta que, debido a que la universidad estuvo en paro estudiantil no pudo terminar el semestre en la fecha que se debía, por esta razón se vencieron los plazos para enviar los papeles de renovación de la beca, solicita le den la oportunidad para enviar el certificado fuera de plazo y así no perder la beca.

Sr. Felipe Rebolledo: Con respecto a la solicitud de que hacen estudiantes que, están en instituciones de educación superior ¿que correspondería hacer para no entorpecer su proceso?

Sr. Secretario Municipal: El Alcalde en la última solicitud que se presentaron, pidió la aprobación del Concejo para darles la oportunidad de entregar la documentación.

Sr. Felipe Rebolledo: Por lo mismo para que no quede esto en nada, porque si no habría que esperar la próxima reunión, Señora Susana Buenas tardes ¿habría disposición de la máxima autoridad? de que se apruebe o de someter a votación estas solicitudes de los estudiantes.

Sra. Susana Navarrete: A mí me gustaría Don Felipe antes de darle una respuesta, escuchar la intervención del Dideco. o en su defecto de la encargada del tema de becas la señorita Mariela.

Sr. Fahd Hidd Vivallos: El reglamento aprobado por el Concejo bien dice que, los estudiantes pueden ejercer el derecho de una carta dirigida al Concejo que tiene la potestad de hacer los beneficiarios fuera de tiempo, entendiendo que Mariela fue muy insistente con todos para que entreguen sus papeles a tiempo, algunos de ellos tuvieron problemas con las casas de estudio, otros lo olvidaron con todas sus letras, aun así tienen derecho de todos modos para acogerse con esta carta por parte del Concejo y seguir con el beneficio desde agosto en adelante, segundo semestre.

Sra. Susana Navarrete: En base a lo escuchado, por lo que menciona Don Fahd, yo creo que hay que proceder a votación, en este caso analizado digamos las cartas que se han leído, yo creo que igual amerita que se proceda de parte del Concejo Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya para no entorpecer, digamos los procesos que tiene cada estudiante y obviamente facilitar que, ellos accedan al beneficio de manera regular procedemos a votar.

3.- Aprobación de Solicitudes de Prórroga para Alumnos que enviaron Cartas según el Reglamento de la Beca Municipal y Beca e Arriendo

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar por Aprobación de Solicitudes de Prórroga para Alumnos que Enviaron Cartas según el reglamento de la Beca Municipal.

Sr. Claudio Rabanal: No, obviamente el reglamento está claro, pero yo creo que la propuesta debería hacerla la Alcaldesa subrogante y nosotros aprobarla, me da la impresión para que quede bien el

protocolo, obviamente todos estamos de acuerdo, porque es un tema que de principio a fin se ha velado por el bienestar de los estudiantes, pero para que quede protocolarmente bien hecho pienso que, a lo mejor la propuesta debería de hacerle la Alcaldesa, porque dice el reglamento que el alcalde lo va a presentar al Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero ya ella nos dio el visto bueno.

Sr. Claudio Rabanal: Oky, lo digo para que quede bien

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera: Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°444: Se aprueba por el Concejo Municipal, Solicitudes de Prórroga para Alumnos que enviaron Cartas según el Reglamento de la Beca Municipal y Beca e Arriendo.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Alejandro con respecto a las cartas de los APR eso ¿en qué queda?

Sr. Secretario Municipal: Lo voy a dejar para la próxima sesión, como no va el punto en la tabla va a ir como aprobación de otorgar los derechos de aprovechamiento de agua.

Sra. Susana Navarrete: Don Alejandro, ahí lo que se menciona y lo que pide la APR es que, como el terreno municipal, obviamente el municipio autorice que la inscripción del derecho aprovechamiento de agua sea a nombre del comité del APR.

Sr. Secretario Municipal: La carta dice: se requiere poder otorgar autorización para solicitar el derecho de aprovechamiento de agua del nuevo pozo a nombre de nuestro comité.

Sra. Susana Navarrete: Exactamente

Sr. Felipe Rebolledo: Eso es totalmente legal, si está de acuerdo el propietario se puede inscribir a nombre de un tercero.

Sra. Susana Navarrete: Sí, asegurando que se mantenga en el tiempo ese derecho a nombre del comité y, no sea enajenado o vendido a otros.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Es que si eso ocurre si es que el municipio vendiera o enajenara.

Sra. Susana Navarrete: En este caso que APR que reciba la autorización para inscribirlos a su nombre, no haga otra cosa que es lo que se decide, que sea solo para la utilización el APR.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que también igual dentro de lo que yo capté de la carta, no es algo simple que el municipio también está entregando, ojo con eso, yo creo que igual no sé si podrían acompañar con un asesoramiento jurídico ¿puede ser? para que quede bien hecho también. Porque si bien nosotros ya habíamos entregado entiendo yo los metros por segundo, pero ahora en el fondo lo que se está buscando me parece también por el hecho de que están en el terreno municipal, entonces a lo mejor va a estar algún comodato, pero el hecho de enajenar ahí, no me da el nombre, no me suena muy bien que el municipio.

Sra. Susana Navarrete: No, no es el municipio.

Sr. Claudio Rabanal: Solicitaría yo que lo viéramos bien, jurídicamente para que quedara bien hecho también, para que después no nos vaya a traer problemas al municipio.

Sr Jaime Lobos: Aclarar un poquito en el 7 de noviembre del 2022 el Comité de Agua Potable solicitó al municipio, tramitar el comodato del terreno que, va desde el estanque de agua potable del Centro hasta el río en la superficie y, que ahí se detalló y se entregó el comodato, y ese comodato se entregó por 50 años, por lo tanto, existe un comodato lo que están solicitando ahora es poder inscribir los derechos de agua subterránea, que tiene ese comodato. Y eso es para con la finalidad de poder dar término al contrato que hay con la Dirección de Obras Hidráulicas para ir cerrando ese proyecto.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno lo que yo entiendo y por lo que he trabajado durante años jurídicamente, eso es totalmente posible contando con la autorización del propietario, incluso hay ojo, hay muchos que han inscrito aguas, no contando con esta autorización y han quedado con los derechos de todas formas. Entonces el procedimiento legal que opera en este caso es que el Municipio como propietario, autorice que un tercero inscriba los derechos de agua que, extraen en ese lugar. Pero ya eso va en tabla de la próxima reunión Don Alejandro.

Sr. Secretario Municipal: Sí, correcto.

4.- Aprobación de Funciones para Contrato a Honorarios a Suma Alzada, proyecto Diseño de Ampliación del Liceo Virginio Arias.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero ¿el contrato es con fondos municipales, no del departamento?

Sr. Secretario Municipal: Es del departamento de educación.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y por qué no tienen que pedir la aprobación?

Sr. Secretario Municipal: Porque es una contratación a honorario.

Sr. Gonzalo Rojas: Don Felipe se trata de la contratación a honorarios a suma alzada de un profesional para, revisar el proyecto de estudio de ampliación del Liceo. Hay un proyecto de estudio de ampliación del Liceo que se hizo la licitación, se está costeando con fondo del Gobierno central pero, que el proyecto está a cargo el departamento de Educación, ese proyecto se guía en cinco etapas y, lo está ejecutando una empresa que ganó la licitación que es de Santiago sin embargo, la inspección técnica del estudio

solicitó la asistencia de un profesional que, tuviese el título profesional de Arquitecto para la etapa 3 que, ya tiene la especificación arquitectónica más específica, ayudar a revisarlo como contraparte de la sociedad del proyecto arquitectónico. Para esos efectos el Concejo Municipal tiene que, aprobar las funciones específicas que se van a cumplir, sean concordantes con los principios municipales y se hubiesen aprobado en el presupuesto municipal vigente y, además que como se trata de una contratación honorarios tiene que ser funciones específicas accidentales, que no sean funciones municipales permanentes, en este caso la municipalidad no cuenta con algún profesional Arquitecto de planta contratado que, pudiese hacer la contraparte de la parte arquitectónica del proyecto, por lo tanto se hace necesario contratar un profesional honorarios, que pueda revisar desde la etapa 3 en adelante, que es la que contiene ya la parte más específica en términos de arquitectura, porque la etapa 1 y 2 que si bien ya están terminadas, pero tiene más que ver con mediciones y recopilación de antecedentes etcétera, pero la etapa 3 ya entra a revisarse la parte arquitectónica más en específico.

Para esos efectos se requiere que el contrato del profesional de acuerdo a las instrucciones que ha impartido la contraloría, debe acompañar el certificado de disponibilidad presupuestaria que, en este caso existe y tiene que acompañar la certificación del secretario municipal de que se aprobó por el Concejo las funciones específicas contratadas y que son coherentes con los principios y funciones aprobadas en el reglamento municipal, lo que certifica también en la parte presupuestaria es que, no se supera el 10% de las contrataciones a honorarios de acuerdo al presupuesto que existe para remuneraciones, lo que también está ya certificado en este caso. entonces para la contratación estaría solamente faltando la aprobación del Consejo municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, me queda claro, pero, Don Alejandro me está diciendo que es presupuesto de Educación y entiendo que es por supuesto municipal, porque si fuera presupuesto de Educación no tendríamos por qué estar votando nosotros, porque eso estaría incluido en la glosa ¿me entienden?

Sr. Gonzalo Rojas: Sí don Felipe, pero, el requerimiento del director de Control se solicitó que se requiriera el acuerdo del Concejo para la certificación del secretario municipal, en este caso. Se carga a la glosa de contratación a honorarios sumaalzada, en este caso el proyecto lo paga el Gobierno Central a través de la cpu, entonces, hay presupuesto municipal incorporado, por lo tanto, esto tendría que ser como un apéndice del proyecto.

Sr. Felipe Rebolledo: Poro ¿a qué ítem presupuestario se está cargando? eso lo la consulta concreta.

Sr. Agustín Muñoz: Don Felipe se está cargando el presupuesto de Educación, pero, la glosa no tiene contemplado tal contratación, no hay recursos para aquello y, por ende, por eso se volvió el decreto.

Sr. Claudio Rabanal: Hubiese sido bueno tener el certificado de que sí existe presupuesto, no sé si lo habían enviado, lo estuve mirando y no lo encuentro, ahora lo que me queda claro viendo la situación financiera de Educación, yo creo que igual esos traspasos va a terminar siendo responsabilidad del municipio por lo que yo veo, viendo toda la situación financiera que hemos tenido este año y no está contemplado dentro del presupuesto en sí, me llama también la atención el hecho de que nosotros si bien lo explicó el director de Control pero, sería bueno ver de dónde van a sacar los recursos en este caso de Educación para hacer esta contratación. Don Agustín me llama la atención viendo que ya hemos traspasado por la parte

financiera lo de la demanda y todo, porque presupuestariamente Educación también hizo su recorte para ir pagando, entonces me llama la atención de dónde van a sacar los recursos. Yo creo que va a ser un traspaso municipal que, se está haciendo por intermedio de Educación, también me llama la atención a lo mejor la figura, no sé si mejor lo contrató a la municipalidad y se lo presta Educación no sé, porque por último podemos decir que presupuestariamente a lo mejor vamos a tener los recursos para poder pagar, pero no sé Don Agustín estoy confundido, las funciones están claras, de que se necesita, se necesita, estamos 100% de acuerdo, eso está bien explicado pero, presupuestariamente es una responsabilidad económica tanto del departamento de Educación como del municipio, porque estamos obligados a hacer los traspasos, entonces mejor que lo contrate la municipalidad si Educación no va a tener los recursos y se lo vamos a tener que traspasar igual, me da la impresión.

Sr. Felipe Rebolledo: Y para agregar colega también, aprovechando que Don Agustín nos va a dar una respuesta y es que ¿por qué se está planteando? y también yo pregunto esto de ¿a qué ítem y bajo qué institucionalidad? porque si es un tema que obviamente se va a pagar a través de Educación, primero tendríamos que aprobar la modificación presupuestaria que permitiera tener los recursos disponibles para, luego nosotros votar la posibilidad de este contrato a suma alzada ¿o no? Entonces ahora es distinto si lo hace el municipio directamente, porque ahí primero tendríamos que certificar de que no estamos superando el 10% que establece la ley en relación al pago en funcionarios que hace el municipio.

Sr. Claudio Rabanal: Y sería el primer caso de honorario que, nosotros tenemos que aprobar de Educación.

Sr. Gonzalo Rojas: Disculpe, la verdad que yo desconocía la parte del certificado de disponibilidad presupuestaria si se había puesto el conocimiento del Concejo pero, lo tengo aquí a la vista el certificado disponibilidad presupuestaria N°352 que dice: esta institución cuenta con el presupuesto para, la contratación honorarios a suma alzada departamento de Educación, de la cuenta presupuestaria 215 21 03 01 denominada honorario a suma alzada, personas naturales, valores a cancelar con fondos Daem.

Sr. Agustín Muñoz: Para clarificar lo él Daem tiene presupuesto y por ende tienen los el ítem para, realizar dicho pago, lo que no estaba contemplado era la contratación de este profesional, ni las labores entiendo que existía Danilo como Inspector técnico de este diseño de estudio y, él solicitó un apoyo adicional que fue conversado con el departamento de Educación para, apoyarlo propiamente tal en el proyecto y en base a eso se solicitaron ciertos documentos la semana pasada para, saber de dónde salía los recursos, dependiendo donde salían los recursos tiene que ser aprobado las funciones por Concejo, si era honorario a suma alzada y si no, no se aprueba la labores por Concejo y se contrata a la persona directamente, dado que la imputación que mandaron y que había presupuesto, se solicitó que las funciones fueran aprobadas por Concejo y discutidas en Concejo, pero el presupuesto del Daem es en cuanto a presupuesto, en cuanto a recursos quizás de aquí a fin de año nos pidan los recursos propiamente tal por el déficit que se produzca de aquí a fin de año, pero son dos cosas distintas, el presupuesto existe, pero los recursos quizás puedan faltar de que fin de año.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Funciones para Contrato a Honorarios a Suma Alzada, proyecto Diseño de Ampliación del Liceo Virginio Arias.

Sr. Claudio Rabanal: Yo voy a rechazar, una no había llegado el certificado, me preocupa la parte financiera tanto e Educación, a lo mejor van a ser traspasos municipales en su minuto. Yo creo que nos deberíamos por lo menos haber informado más también hasta con finanzas municipal, porque son recursos que igual vamos a tener que traspasar en su minuto, igual es responsabilidad nuestra.

Sr. Felipe Rebolledo: Perdón colega, lo que menciona don Gonzalo es que, la disponibilidad presupuestaria existe, en el presupuesto de Educación.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, y un certificado que no ha llegado, estamos votando y, yo lo no tengo el certificado, sí que las cosas se hagan y se hagan bien yo voy a estar de acuerdo, yo estoy dando mi opinión, el hecho de la situación y me preocupa, pienso que esos recursos igual van a salir del municipal por eso que me llama la atención que, el mismo director de Obras deberían haberlo contratado por el Departamento de Obras y también hubiese prestado más servicio a lo mejor dentro del municipio.

Sr. Danilo Espinoza: La petición no la hace la dirección de Obras del arquitecto, lo que pasa que la envergadura del proyecto del estudio del Liceo contratado, en las bases y el contrato y entiendo que el programa que, se ganó y que se adjudicó en este caso el Daem con un tremendo proyecto de modificación para poner al día lo que es el Liceo, en todo lo que es eficiencia energética y otras cosas más y por la envergadura proyecto, estamos hablando de una consultoría que se está pagando alrededor de los 120 millones de pesos y que, vienen financiados a través del Ministerio de Educación, y eso es un programa entiendo a través del Ministerio de Educación piden aparte de un ITE un AITE que es un apoyo por la envergadura proyecto y por no la dificultad, sino que, por la complejidad del proyecto en sí en su diseño, tiene que tener un lte este proyecto, entonces la dirección de Obras, no es que uno lo pida, el proyecto en sí y al haberse asignó este recurso tiene que ir aparte de un AITE municipal que, don Alejandro gustosamente yo acepté me propuso a mí, porque yo había de alguna manera anteriormente cuando así fue el diseño del Liceo, el actual que tenemos fui yo quien participó junto con Don Alejandro primero que nada en el estudio de ese Liceo y conocía muy bien el tema.

Sr. Leonardo Torres: Importante la intervención de Don Danilo, porque ya ahí se me despejaba alguna de las dudas que tenían apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo también apruebo considerando el certificado de disponibilidad presupuestaria que nos menciona Don Gonzalo y, del cual obviamente entiendo que, como abogado del mismo departamento de fe, así que no tengo ningún inconveniente

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Rechaza

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°445: Se aprueba por el Concejo Municipal, Funciones para Contrato a Honorarios a Suma Alzada, proyecto Diseño de Ampliación del Liceo Virginio Arias.

5.- Aprobación de funciones para contratación a Honorarios a Suma Alzada, asesoría Derechos de Agua, I. Municipalidad de Ránquil.

Sra. Susana Navarrete: En el fondo como es conocimiento del cuerpo de Concejales, la Ilustre municipalidad dispone de derecho de aprovechamiento de agua, en este momento deben ser 94 litros por segundo, en su momento aproximadamente en enero nuestro Alcalde mencionó en una sesión de Concejo el tema de poder tener la posibilidad de como municipio poder vender o arrendar derechos de agua a empresas que lo requirieran, ahora el concepto como ustedes saben de derechos de agua es un bien mueble por decirlo así, que se puede arrendar o se puede vender, y para poder ver esta propuesta la idea es, poder contratar un especialista en ese tema que pueda cumplir las funciones o las gestiones en lo que es tasación de los derechos de agua municipales y, a su vez de corretaje de derechos de aprovechamiento de agua para su venta o para arriendo de esto, esto tiene que verlo un especialista, porque al interior de nuestro municipio no tenemos ningún especialista en el tema y, es una labor accidental puntual que debiera tomarla un profesional del área y que, se maneje justamente en eso de temas. Nosotros podemos Buscar por internet, Cuánto pueden pagar por x litros de agua, cuánto puede se puede arrendar, pero, es diferente cuando el tema se trata de manera profesional de tal manera de darle al municipio, la seguridad de lo que se haga correctamente, qué es lo que ustedes mismos han planteado lo que debe realizarse, así que ese es el objetivo de pedir la aprobación de estas funciones y la forma sería una contratación a un área a suma alzada por parte del municipio.

Sr. Gonzalo Rojas: La municipalidad presentó la solicitud durante este año del pronunciamiento jurídico a la Contraloría, respecto a los derechos de aguas que mantiene inscrito, eso se contestó y finalmente lo que la Contraloría determinó es que al ser bienes municipales sujeto a registro, tienen el mismo tratamiento de los bienes municipales y muebles por lo tanto, la municipalidad puede disponer libremente de sus bienes, municipales y muebles dependiendo obviamente de la aprobaciones que va a requerir en su oportunidad el Concejo etcétera, dependiendo de sus derechos de agua y los derechos de agua, existen distintos valores y existe un mercado muy amplio de derechos de agua, en los que si bien uno puede buscar algunos derechos de agua bajo ciertas características que, lo hagan similar a los que uno mantiene, los precios son muy dispares, por ejemplo para los derechos de agua que mantiene la municipalidad si usted lo revisa en una página como Vendoagua.cl. o comproagua.cl etcétera, puede partir una como a 5 Uf hasta 1.000 Uf, entonces es muy dispares los precios, necesariamente se va a requerir de algún profesional que se dedique al catastro y a la tasación de los derechos de agua para, poder determinar el valor antes de poder obviamente disponer de esos derechos de agua.

Sra. Susana Navarrete: Eso respalda la solicitud de aprobación de estas funciones que están específicas, se enviaron ayer al correo para que ustedes el Concejo estuviera en antecedente de esto.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo que nos enviaron al correo, dice que la función es que nos piden aprobar, tiene que ver con la tasación de derecho de aprovechamiento de agua de propiedad Municipal del rio Itata y, 2 corretaje de derechos de aprovechamiento de agua para su venta o arriendo esos son las modalidades para las cuales nos piden un profesional.

Sra. Susana Navarrete: Es que en el fondo, quizá para hacer más fácil voy a poner el equivalente a una casa, usted para vender una casa tiene que hacer la tasación del inmueble, además, usted aparte ve el corretaje que se refiere a la oferta promoción, negociación sentarse con la empresa, con el particular o con el que quiera comprar esa casa, es exactamente lo mismo que sucede con el tema de un derecho de aprovechamiento de agua de hecho está inscrito en el conservador de bienes raíces, por lo tanto esas son como las dos funciones que se estarían contratando.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí yo no tengo absolutamente claro, pero, sí hay algunas cosas que yo creo que es necesario aclarar, primero no viene el monto, porque cuando uno le piden aprobar tiene que venir un monto asociado, o sea ¿cuál es el valor?

Sra. Susana Navarrete: Lo que pasa Don Felipe es que son funciones.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero esas funciones tienen un costo, Sra. Susana, porque hay un que hay un presupuesto a suma alzada que nosotros podemos aprobarlo, que no puede superar el 10% de lo que se gasta en los sueldos de los funcionarios a contrata y de planta y, obviamente que el monto va muy de la mano, porque nosotros aprobamos funciones obviamente no aprobamos nombre del profesional que obviamente se contrate posteriormente, pero sí, en virtud de un presupuesto, o sea, de un monto ¿me entiende?.

Sra. Susana Navarrete: Y la otra observación ¿cuál es?

Sr. Felipe Rebolledo: Lo otro es que este ¿cuál es la finalidad? porque para que queden claras las cosas, porque acá la tasación de derecho aprovechamiento para vender o arrendar, nosotros hasta el momento lo que hemos hecho es transferir a título gratuito derechos de agua a algunos agricultores y, en este caso al comité de agua potable rural el Centro-Cementerio para, cuya finalidad obviamente tiene que ver con mejorar su sistema de abastecimiento pero, acá estamos hablando de otra cosa, aquí estamos hablando de que la Municipalidad está pensando en arrendar o vender derechos.

Sra. Susana Navarrete: Sí

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuál de la finalidad? yo quiero tenerlo claro.

Sra. Susana Navarrete: Por ejemplo, pongas en el caso que se quisiera ampliar la red de agua potable para, vecinos que tienen intenciones de tener sus viviendas en sectores en donde en este momento no llega la red Essbio, no llega a la red de agua potable a las futuras viviendas

Sr. Felipe Rebolledo: Pero ¿eso lo supongo o es para eso?

Sra. Susana Navarrete: Es que esto puede ser una opción, lo que pasa Don Felipe que en el fondo el Municipio tiene que dar respuesta a las necesidades de la comunidad y, si en este momento tenemos

derechos de agua que, además se nos está cobrando al año 4 millones de pesos, porque no se están utilizando, yo creo que hay que buscar opciones de tal manera que nos permita poder negociar o arrendar en su momento, por ejemplo, si es Essbio u otra empresa quisiera hacer un proyecto tal cual poder presentarles esta opción, ahora como yo le manifestaba al Concejo, nosotros en este momento no tenemos un especialista que esté en ese tema, e hecho, si hubiésemos tenido un especialista probablemente esos 94 litros por segundo que no se han adjudicado a nadie, hace rato ya hubiesen tenido un uso, porque en el fondo el tema del agua es súper escaso y nosotros acá, por ejemplo, si quisiéramos ampliar de acuerdo a las demandas de los vecinos o la comunidad que, quieren nuevas viviendas no tenemos como suplir el agua, porque usted sabe que el tema de las napas subterráneas ya a esta altura, no hay disponibilidad y lo otro de acuerdo a los radios de protección que, cada perforación tiene que son 200 metros no hace factible para una Villa, para una Población tener el agua disponible.

Sr. Felipe Rebolledo: No, no, si está clarito, si el tema es que, a ver, disculpen colegas, pero yo creo que aquí las cosas hay que decir las por su nombre ¿cuál es la idea? ¿cuál es la finalidad de este estudio?

Sra. Susana Navarrete: Abrir la opción es poder tener como municipio, una salida para las demandas de la comunidad en casos de proyectos de ampliación de sistemas de agua potable que, en este momento no tenemos de dónde sacar agua, pero, si tenemos como Municipio este patrimonio lo ideal sería, no venderlo, sino arrendarlo pero, eso no lo puedo decir yo o cualquiera lo puede decir un especialista en el tema, porque en el fondo también la idea sería arrendarlos ¿por qué? porque usted no pierde el bien mueble del municipio, no perdería nada, simplemente generaría recursos, que a su vez nos permitirían amortizar lo que se paga anualmente, esos 4 millones son dineros que se van, el municipio lo inscribió el año 2008, margínese del 2028 al 2023. Entonces en el fondo por lo mismo yo creo que es relevante analizarlo, quizás no se va a probar hoy día pero sí que internamente lo veamos.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, se me viene a la memoria y me parece que, en la administración anterior, recién se regularizó el tema de los litros por segundo que entrega a Arauco.

Sra. Susana Navarrete: No don Claudio es del 2008 se inscribieron en el conservador de bienes raíces.

Sr. Claudio Rabanal: En ese minuto yo me recuerdo se habló de que se estaba apagando y no se estaba usando y, se contrató una empresa consultora en su minuto, vino un señor de Chillán y empezamos a regularizar recién el tema de los litros por segundo, recuerden que la captación es en Nuevo Aldea. La captación nosotros le entregamos a Don Omar Vera me parece que, fue el primero que se le entregaron litros por segundo, si mal no me recuerdo. Pero prácticamente fue en la administración anterior que, recién se empezó a dar el paso de regularizar el tema que, sí la Municipalidad lo estaba pagando y, ahí también me recuerdo que nos informamos yo asumí como concejal el 2012

Sr. Felipe Rebolledo: Lo que dice Claudio tiene razón, había una deuda y se regularizó la deuda, a eso nos referíamos.

Sra. Susana Navarrete: Y seguimos pagamos don Claudio cuatro millones. Este año tenemos que pagar cuatro millones suma y sigue, ya llevamos en 24 meses pagado 8 millones por concepto de no uso, entonces yo creo que igual tenemos que buscar una opción que, nos permita de manera legal y como

corresponde hacer las cosas, poder disminuir o por último recuperar esa cantidad de dinero que se está pagando sin ser utilizada y de hecho en el fondo, aquí hay un tema de la comunidad o sea si hay gente que está necesitando que, en algún momento si nos proyectamos a futuro el municipio se proyecta a futuro, yo creo que igual el tema de demanda por vivienda por agua potable es una necesidad permanente y en aumento, lo hemos visto en nuestra comuna que ha crecido mucho en cuanto a población y a demanda habitacional.

Sra. Ximena Aguilera: Creo que acá se nos está pidiendo aprobar las funciones y, de acuerdo a las funciones que se nos detallan, eso significaría el poder atraer recursos a la Municipalidad recursos que, vendrían a paliar en cierto modo el sueldo que se le pague a este profesional, como también el monto que nosotros estamos pagando todos los años por estos derechos de agua, no podemos hacer una comparación con los APR son escalas completamente distintas y el valor que cobran los APR, y yo tengo la idea muy cercana del Centro en donde yo sé que la directiva ha hecho un gran trabajo para poder mantener un valor a cobrar que, ni siquiera alcanza para cubrir todos los gastos asociados por todo lo que significa escasez de agua. Entonces yo creo que no podemos comparar el trabajo que realizan los con lo que realices Essbio y, es ahí en donde necesitamos personas expertas en el tema y, volvemos nuevamente a lo mismo en que necesitamos un profesional que sepa del tema y sepa valorizar esta agua que, hoy en día se está yendo arriba abajo y no le estamos dando un buen fin, entonces el valor que se cobre a esta empresa privada y que obviamente va a lucrar, tiene que ser acorde al mercado y acorde a lo que conocimiento nosotros no tenemos, ahora lo que sí, nosotros tenemos que velar y por mi parte lo que me preocupa, es que este se cuente luego de aprobar las funciones que se cuente con los dineros necesarios para, solventar en caso de que no tengamos ese requerimiento por parte de Essbio, nosotros sabemos que tenemos hechos puntuales en la comuna, en Manzanal tenemos el tema de que falta agua, entonces si bien, nosotros no vamos a regalarle a Essbio pero sí, tenemos ese compromiso también de poder facilitar un poco para que nuestros vecinos puedan contar con el agua potable y, obviamente dentro de los costos y el valor que se le va a cobrar, se debería considerar el precio que ellos también cobran a las personas a quienes le venden esta agua que, en definitiva son las personas de nuestra misma comuna. Así que yo creo que aquí hay distintas cosas que no tenemos que mezclar lo que se realiza en un lugar y en otro insisto, no podemos comparar los APR con Essbio, pero, sí tenemos que cobrar lo que corresponde a quien corresponde en este caso la empresa privada.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que aquí hay que transparentar bien el tema, porque estamos empezando por la carreta y no por los bueyes, porque a ver, hablemos las cosas claramente, yo tengo entendido y por lo que he podido recabar no a lo mejor tan directamente desde el Concejo Municipal que, debiera ser el órgano a través del cual nosotros nos informamos de las problemáticas que están teniendo nuestra comuna en distintos ámbitos. Está el hecho de que no hay factibilidad de agua en este momento por parte de Essbio para dotar a la futura población o Villa que se va a construir y se va a postular primero obviamente, como continuidad a la Villa Rio Itata que son alrededor de 70 casas, no habría factibilidad para ellos y tampoco factibilidad para la extensión del agua potable de Essbio desde Manzanal hasta Puente Amarillo o ¿no? Entonces partimos con un problema que debiera partir indicándolo eso, porque es un problema real y objetivo, o sea, yo entiendo que hay muchas familias que en estos momentos están

dependiendo de que Essbio le dé la factibilidad para, poder postular a su casa por un lado y, también hay muchas familias esperando de que Essbio pueda ampliar su radio operacional para, poder darle factibilidad además y poder extender la red de agua potable hacia Puente Amarillo incluido Lomas Coloradas. Partamos por ahí o ¿no? ese me imagino que es el principal motivo por el cual se nos está pidiendo que nosotros aprobemos la contratación de un profesional que, pueda digamos colaborar en aclarar todo este tema de venta o de arriendo y comercialmente cuánto eso podría costar para poder negociar, en este caso con Essbio.

Sra. Susana Navarrete: Yo lo plantie hace rato dije que: el municipio tiene que tener cuantificado y, tiene que tener un respaldo de gestión en forma previa a cualquier cosa. Pero que en el fondo yo creo que ahí usted dice que se puso la carreta ante los bueyes pero, mire yo creo que en el fondo pastelero tus pasteles, yo creo que el especialista es el que tiene que orientar, creo que el municipio tiene en este momento los 94 litros por segundo, pero yo creo que también tenemos que tener en forma preliminar una conversación con ese especialista, en relación justamente a esto, pero yo no puedo traer al especialista acá, si primero no se ha aprobado que él venga y conversa con nosotros.

Sra. Ximena Aguilera: Yo he escuchado las opiniones de ambas partes, y creo que si bien nosotros tenemos varias personas que están esperando el tema del agua, sería bueno poder nosotros también tener más información antes de votar estas funciones y, no es esperar años, quizás a lo mejor de aquí a la próxima semana pero tener alguna reunión en la que nosotros se nos explique bien todos estos puntos, porque a lo mejor en el poco conocimiento que podamos tener con respecto a tema agua podemos cometer errores y, si nosotros vamos a probar funciones de contratar algún profesional, si nosotros llegamos y aprobamos el que se contrate algún profesional significa que, ya vamos a estar invirtiendo recursos en que, quizás después vamos a hacer estos temas de conversación y vamos a decir que finalmente no queremos arrendar, o no queremos vender o queremos utilizar esa agua para los APR, entonces yo creo que dé quizás deberíamos tomarnos una semana y, ver que la municipalidad nos ofrezca a nosotros también la asesoría correspondiente a qué va a significar esto o cuál es la experiencia en otros lugares, en donde se ha vendido o se ha arrendado litros de agua a las empresas, Porque si bien nosotros tenemos que buscar alguna forma de poder solucionar los problemas que tiene muchas familias, también tenemos que asegurar el funcionamiento de las otras muchas familias que se abastecen a través de los APR, entonces aquí son ambas cosas que debemos darle importancia y entiendo que nosotros hoy solo estamos probando funciones, pero al aprobar nosotros las funciones, luego después no vamos a tener opción para ver el tema de la contratación. Yo no sé qué opinan los demás colegas, pero a mí parecer creo que la forma más responsable de hacer una aprobación es teniendo toda la información sobre la mesa.

Sr. Daniel Navidad: Bueno Escuchando y a todas las opiniones dicha por cada uno de nuestros colegas creo que, el tema del agua es un tema muy importante, creo que tenemos que darle la importancia que se merece, invito a los colegas, también a profesionales que sepan del tema poder realizar una mesa de trabajo también para, tener los antecedentes claros con gente con experiencia en este sentido del tema del déficit hídrico, el tema del agua creo que es muy fundamental eso hoy, como dice mi colega vamos aprobar el tema de las contrataciones pero, después no vamos a tener tiempo para poder decir chuta me equivoqué en la aprobación será así o será no, creo que es importante poder tener esa información más

detallada, que nos hagan llegar esta para nosotros igual poder tener ese tipo de estudio relacionados con el tema del agua, así que poder dejarlo, darle una semana y que nos entreguen más información también para poder aprobar esto, sabemos que algo muy importante para nuestra gente creo que ayudar a las familias que necesitan esto también, así que creo que sería bueno sentarnos a conversar en equipo, de batir también y entregar información y decepcionar también de gente que tenga la experiencia que corresponde.

Sra. Ximena Aguilera: Yo creo que también es muy importante saber las experiencias en otros lugares, porque no estamos inventando la rueda, entonces tenemos que saber lo que ocurrió en otros lugares para ver también que no cometamos los mismos errores. Esto no significa el que a lo mejor el día de mañana igual se va a revisar, se va a contratar y se va a arrendar quizás algunos litros de agua, porque necesitamos dar solución a muchas familias, no solo las 80 familias que están a la espera, sino que también los otros problemas que tenemos, pero nosotros tenemos que ser responsables a la hora de tomar decisiones y por mi parte yo no me declaro que no soy experta en el tema y, por lo tanto, necesito apoyo de personas que sí lo sean y que tengan más conocimiento que yo. No sé cuándo quizás la Sra. Susana tiene que ver alguna fecha, quizás a lo mejor pudiera ser en las dos semanas más luego de fiestas patrias, revisar algo pero que nosotros nos comprometamos a que sea información fiable y responsable que, se nos entregue a nosotros como Concejo municipal y así también nosotros resguardar a los vecinos.

Sr. Felipe Rebolledo: Claro, que no se nos trate de colocar a nosotros en una posición como que está o uno mismo o cualquiera de nosotros en contra de algo, que ni siquiera tenemos idea, para qué se busca. Se ha informado que, obviamente estos problemas y que se necesita buscar algún camino para ir en ayuda a los vecinos y resolverlo, uno he escuchado por ahí que está esta intencionalidad de hacer algún tipo de trato con la empresa sanitaria para que, a través de un traspaso de derechos de agua desde el municipio, ellos puedan dotar de agua a aquellos lugares, que hoy día no tienen factibilidad, pero eso lo sabemos por trascendidos pero distinto al camino que corresponde que es el Concejo municipal.

Sra. Susana Navarrete: Mire Don Felipe, vamos a dejar para la última semana de septiembre o las primeras de octubre para ver el tema con más calma y, tener una conversación más específica en este tema.

Sr. Leonardo Torres: Yo encuentro que le estamos dando muchas vueltas a este tema, es necesario consensuarlo antes de hacer cualquier movimiento en esto, tenemos que tener una claridad de qué es lo que estamos haciendo, quizás en algún momento se pudiera arrendar el agua sería lo ideal, venderla yo creo que sería el error más grande que puede cometer el municipio de vender estas aguas, cuando sabemos que si este año tenemos como se puede decir este veranito de San Juan que, nos ha traído bastante agua, pero lo que nos dice el tema climático general es que, vamos a volver a las sequías que teníamos, esto es simplemente, porque la corriente del niño es la que está causando este fenómeno, pero eso no va a pasar no va a suceder todos los años, entonces no tenemos que saber salvaguardar nuestras aguas cuidarla y atesorarlas, creo que hay que ver cómo decías tú, lo mejor el que estemos pagando 4 millones es como que estamos guardando un colchoncito ahí nada. Pero tenemos que saber qué vamos a hacer, le encuentro mucha razón a la Sra. Susana, hay un tema que da para hartos, quizás a lo mejor una reunión extraordinaria dedicarnos a este tema y que sea bien consensuado en donde todos tengamos una claridad, porque ninguno de nosotros somos expertos en agua.

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal, extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Sandro Cartes: Respecto al extenso debate que hay con respecto a este punto, me quiero referir solamente que a esto llegamos, porque no está en el análisis y la presentación a lo mejor como corresponde al Concejo Municipal. Entonces creo que de aquí sí tenemos que sacar y seguir sacando la experiencia para poder avanzar en todos los temas que nos van a plantear, porque ahora fácilmente este tema venía en tabla y lo podíamos haber aprobado fácilmente pero, para esto y como les decía al principio cuando partimos este Concejo de hoy, los Concejos deben tener su tiempo para exponer y para poder explicar los puntos que hay y analizarlos y llegar a buen puerto con ellos, ahora todo llevó ahora a una reunión extraordinaria a lo que todos también comentábamos, solamente eso decir que la idea es seguir avanzando en todos los proyectos que hayan para la comuna y en beneficio de la gente, pero sí que sean analizado bien y planteados de buena forma al Concejos para nosotros llegar y aprobar, cosa que también muchas veces nos critican, porque nosotros llegamos y aprobamos pero, si uno también obstaculiza alguna aprobación paraliza el funcionamiento de una comuna y del Concejo Municipal.

Sr Felipe Rebolledo: Qué le parece colega y con acuerdo alcaldesa subrogante, dejamos pendiente este tema para la próxima reunión.

Sra. Susana Navarrete: Lo dejamos pendiente Don Felipe para la última semana de septiembre o la primera de octubre, sea ordinaria o extraordinaria, creo que extraordinaria es mejor.

Sr Felipe Rebolledo solicita acuerdo de traspasar este tema para la reunión indicada previa reunión extraordinaria de debate y análisis.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr Felipe Rebolledo: Se acuerda entonces traspasar este tema para una la reunión indicada, previa reunión extraordinaria de debate y análisis.

6.- Aprobación de baja de Bienes del Departamento Social.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación baja de Bienes del Departamento Social.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°445: Se aprueba por el Concejo Municipal Baja de Bienes del Departamento Social.

7.- Aprobación Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$1.500.-

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$1.500.-

Valle del Cauca

MODIFICACIÓN PPTA. POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATIC	\$ 1,500	
215-22-04-013-003-002	EQUIPOS MEN SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS		\$ 1,500
TOTAL M \$		\$ 1,500	\$ 1,500

Observaciones: Para adquisición de alarmas y cámaras para establecimientos educacionales de la comuna.



Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°446: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$1.500.-

8.-Entrega de Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$60.971.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES SEPTIEMBRE 2023

GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-29-05-999-001-000	OTRAS (FIGEM 2019)	111	
215-29-05-999-011-000	OTROS (FIGEM 2019) CAMARAS		110
215-31-02-004-001-012	MEJORAMIENTO DE CAMINOS, ROCE, PUERTAS Y CANALES FIGEM 2019		1
215-29-04-007-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS (FIGEM 2020)	45	
215-29-05-999-008-000	OTROS (FIGEM 2020)		2
215-29-05-999-005-000	EQUIPOS ENOLOGICOS (FIGEM 2020)		43
215-29-05-002-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN (FIGEM 2021)	1,887	
215-29-03-003-000-000	VEHICULOS TERRESTRES MUNICIPAL (FIGEM 2021)		857
215-31-02-004-076-000	SEÑALETICA Y SEGURIDAD VIAL (FIGEM 2021)		1,030
215-29-04-008-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS (FIGEM 2021)	2,040	
215-29-06-001-011-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2021)		40
215-31-02-004-077-000	ILUMINACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS (FIGEM 2021)	2,000	
215-31-02-004-081-000	ESTUDIO PROYECTO ELECTRICO EDIFICIO MUNICIPAL (FIGEM 2021)	1,000	
215-31-02-004-075-000	SALAS REAS SALUD (FIGEM 2021)		8,900
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2019)	3,900	
215-29-05-999-010-000	OTROS CALEFACCIÓN CASA DE LA CULTURA (FIGEM 2022)		237
215-29-06-001-012-000	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CESFAM ÑIPAS (FIGEM 2022)		32
215-29-06-001-013-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2022)	2,269	
215-31-02-004-095-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BATUCO (FIGEM 2022)	2,719	
215-31-01-002-004-000	ESTUDIO MECANICA DE SUELOS (FIGEM 2022)		600
215-31-02-004-093-000	PROYECTO SEGURIDAD VIAL (FIGEM 2022)		4,119
215-24-03-101-001-001	TRASPASOS A EDUCACION	45,000	
215-31-02-004-001-017	MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES (COMPRAS MATERIALES)		10,000
215-31-02-005-004-000	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		35,000
	SUMAS IGUALES M\$	60,971	60,971

NOTA

Modificación Presupuestaria de Gastos para gestión de Equipamiento y Proyectos de Inversión según se detalla, de fondos Figem Años 2019 al 2022 - Traspasos a Educación para solventar pagos de Cotizaciones Previsionales.

9.- Cuenta del Presidente:

1.- Se inició la plantación de los árboles que fueron sacados por el concepto de la construcción de veredas acá en Ñipas, se inició el día de hoy 20 árboles que se van a plantar a través de la oficina de Medio Ambiente.

2.- Se están ensayando con la Banda de Guerra de exalumnos de nuestro Liceo y de nuestra Escuela Básica, una idea, que sugirió del Alcalde a la dirección de Educación, de tal manera de poder contar con una banda que nos pueda acompañar en los desfiles y, ya están haciendo sus ensayos, es realmente emocionante verlos como practican, está pendiente el tema de poder ponerle un nombre, el Alcalde va a presentar una terna para una próxima sesión del Consejo para que sea votada.

3.- Se ha resuelto el concurso Público de Técnico grado 13 en la dirección de Administración de Finanzas, contratándose en este grado de la señora Emiliana Espinoza Sanhueza.

4.- Como financiamiento de parte del fondo de emergencia canalizado por la Subsecretaría del Interior, nuestra comuna va a contar con el apoyo de retroexcavadora, motoniveladora más dos camiones Tolva para, poder apoyar en el tema de caminos producto de los efectos del segundo frente de mal tiempo, gestión realizada a través de la delegación presidencial y de nuestro Alcalde.

5.- Finalmente lo que son las actividades de Fiestas Patrias que estarían realizándose entre el 16 al 19 de septiembre, tengo entendido que al Concejo municipal le ha llegado la invitación, ya sea en forma de correo electrónico o en forma impresa, invitándolos formalmente. Lo que es la misa el día lunes 18 a las 10:00hrs. de la mañana, a las 11:00hrs el acto Cívico y a las 12:00hrs. desfile esto esperando tener buen clima, en el caso que estuviera lluvioso el día sábado, se suspende la actividad al aire libre y haría todo en el salón auditorio de la Casa de la Cultura el tema del acto Cívico y se eliminaría la ejecución del desfile, el domingo 10, tenemos la realización del Tedeum de las Iglesias Evangélicas en la sede del templo de la iglesia metodista Pentecostal a las 11:00hrs. Así que igual todos invitados el Honorable cuerpo de Concejal, cumplimos el 213 aniversario de la Independencia de nuestro país.

10.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr Daniel Navidad:

1.- Después de llamado de algunos vecinos de acá de la comuna por problemas, no sé si es que había alguien de Salud para ver el tema respecto al mal estado del baño en la urgencia, me hicieron saber de paciente que estaban esperando, ingresar a médico y que quisieron ocupar el baño y se encontraba cerrado por mal estado, me gustaría saber por parte de la directora si se encuentra conectada, si me puede ver en ese tema, por favor, que es muy importante también.

Sr. Secretaria Municipal: No está conecta la directora de Salud.

Sr Daniel Navidad: Ya, pedir un informe para, también entregárselo a todos los colegas

2.-Bueno después de varias gestiones realizadas en la comuna a solicitud de los mismos vecinos, en temas de caminos, tema del aumento de las fosas que estaban rebalsadas, quiero felicitar a mi colega Ximena Aguilera por su apoyo en el levantamiento de datos de caminos y casos sociales de limpia fosa que, a través de eso con la gestión del Alcalde se puede llevar a cabo la aprobación de varios recursos que, llegaron acá a la comuna camiones limpia fosas para los diferentes sectores, alrededor de 450 mililitros, base estabilizado para los caminos y también maquinaria que está llegando, hemos hecho un tremendo equipo para poder solucionar las falencias que dejó el frente mal tiempo hace poquito.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Para partir agradezco las palabras del Concejal Navidad creo que siempre hemos dicho que trabajar en equipo es lo que mejores resultados da y gracias a Dios hemos podido realizar en conjunto con el Alcalde, también agradecerle a él, porque ha sido un intermediario entre la Municipalidad y la Delegación Provincial Itata esa unión entre el Gobierno y la Municipalidad claramente ha servido para poder traer beneficio a la comuna y mejorar también caminos en varios sectores de Ránquil.

2.- Quiero consultar ¿qué ocurre con la minuta que se quedó de enviar a los Concejales? al menos a mí no me ha llegado, con respecto a los cobros para San Miguel, yo llevo varios meses levantando este tema, nosotros sabemos que los valores están estipulados por la ordenanza los valores que corresponden, pero, nosotros lo que necesitamos o lo que yo he estado pidiendo en varias oportunidades y que, el Alcalde se comprometió a enviar la semana pasada es un detalle en por ejemplo ¿Cuál es la diferencia entre una Ramada y una cocinería? ¿cuál es esa diferencia que se hace por parte de la municipalidad para hacer este cobro? o ¿Cuál es la diferencia por ejemplo el valor que debería pagar una persona que va a vender frutos secos a una persona que va a vender juego juguetes? etc. para que las personas sepan en qué categoría es la que califican a la hora de ir a pagar un permiso, porque esto ha generado varios problemas en ocasiones anteriores. Así que yo le pido Sra., Susana que, se pueda se pueda solicitar a Finanzas cuál es el detalle de esto, que se pueda publicar a través de las redes sociales y que nuestros emprendedores tengan la información a tiempo. También solicitar con respecto a este punto la fiscalización el día de San Miguel

3.- Felicitar a dos agrupaciones, en primer lugar, a la Academia “Almas” por su brillante de participación en el vigésimo primer Festival de Danza del Vientre en Santiago, en donde estuvieron participando el domingo recién pasado. Felicitar a los padres de muchos niños participan acá, porque fue una gran experiencia para ellos también y dejan muy en alto nuestra comuna de Ránquil.

Felicitar a la JJVV de Batuco en especial a las socias que realizaron los talleres de arte en Pita y Macramé que, fueron en colaboración con la empresa privada que está en el sector hermosas fotografías que pudimos ver a través de las redes sociales, Así que felicitar a las personas que están acá a los padres de muchos niños participan acá porque fue una gran experiencia para ellos y también que dejan muy en alto nuestra comuna de ranking y a la junta de vecinos de especial a las socias que realizaron los talleres de arte en Pita y macramé que fueron en colaboración con la empresa privada que está en el sector, aquí nos queda una misión para nosotros como municipalidad en apoyarlo en los emprendimientos que ellos puedan tener

Sr. Sandro Cartes:

1.- Quiero felicitar y agradecer al personal de Obras con quién hemos estado trabajando en terreno, en la gestión y mejora en los diferentes sectores de la comuna en sus caminos, puentes y problemas que podían haber ocasionado alguna molestia durante el frente de mal tiempo pasado. Agradecer también a nuestros Consejeros del Valle del Itata, don Iter Estuardo y Don Eduardo Reddit por las gestiones que se hicieron, también al encargado del Gobierno Regional a Don Jorge Romero quien estuvo en la comuna de Ránquil

y a todo este complemento de personas que hemos trabajado en conjunto con el Alcalde, se ha logrado que la comuna de Ránquil pueda tener todo lo que tiene hoy.

2.- Consultar el hecho presidente y que no se ha leído me parece, los recursos para la jubilación de los Profesores, creo que esta solicitud ya se envió hace bastante tiempo y no ha sido ingresada al Concejo municipal.

3.- Comentarle que estoy de vuelta en la Asociación del Valle del Itata, como les había comentado anteriormente que por problemas de movilización no podía participar, ya este mes fui a la reunión a la comuna de Trehuaco, donde hubo varios temas importantes para la comuna, sobre todo el financiamiento para que el Depto. de Educación siga pagando el traslado de los niños en la comuna de Ránquil y en todas las comunas del Valle de Itata, que ahí van a llegar unos recursos para que se pueda implementar el pago de esta importante gestión que se hace en nuestra comuna para, los niños de todos los colegios.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- No sacarse las botas, no sacarse los trajes de agua todavía, parece que invierno nos queda para rato, a lo mejor vamos a seguir teniendo problemas, esperando siempre que está la voluntad y que estén atentos las unidades de emergencia del Municipio y que, ojalá los comerciantes que van a tener locales comerciales estos días tengan suerte también, por el hecho de darle un poco de espacio también a la gente para que se pueda divertir.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Hay un problema que se está citando hace mucho tiempo, sobre el baño público que está en la Plaza Estación, hay una encargada de llave que ella por lo general se retira temprano y, hay comerciantes que se quedan hasta última hora y se ven con las falencias de no tener baños a esa hora. ver cómo pueden regularizar ese tema o cambiar a la persona que está encargada de la llave, dejársela a una persona que se quede hasta más tarde, que el baño después de las seis de la tarde se pueda seguir ocupando, más bien ahora que viene cambio la hora se hace más tarde, se hace más largas las tardes y es un tema esencial para los locatarios.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Sobre su tema, lo conversé con el Alcalde a raíz de las mismas inquietudes de justamente los emprendedores que, están instalados en esa área, porque me habían dicho que estaba en comodato al baño para el Mercado Campesino. Yo le indiqué a las personas que, cuando se aprobó hace comodato en la administración pasada no se incluye el tema de baño, solamente tenía que ver el tema.

del Mercado Campesino como actividad económica, pero, ahí el Alcalde me señaló efectivamente que hay no sé, me ha hablado de un comodato con la señora María Navarro, no entiendo cuál es la figura ahí pero, el tema está en que es importante como usted dice que esos baños públicos sean públicos, porque también lo hablé a raíz de lo que plantea el concejal Navidad por el baño del consultorio, lo hablé con la directora del departamento de Salud y, también con la directora del Cesfam y una de las razones de que ese baño esté constantemente en mal estado es, el uso que se le da como baño público, porque no solamente lo utilizan las personas que van al Cesfam, sino también públicos en general, a raíz de la falta de este baño Público de manera más permanente. Entonces creo que es un tema que hay que regularlo, una idea justamente como usted lo plantea colega Leonardo es que, se incluyen a los comerciantes que están de manera permanente, cosa que ellos también puedan ayudarlos de que el baño cumpla esa finalidad que es, ser un baño público al servicio de todos, quienes están circulando por esa zona.

2.- Sobre los APR en Ránquil. y justamente tenía que ver con los derechos de agua, estamos teniendo problemas obviamente, porque tenemos varios comités existentes y de un tiempo se ha venido planteando, incluso alguna oportunidad de la posibilidad de conformar un gran comité de APR o una cooperativa, no sé cómo se puede denominar, buscar la forma la fórmula organizacional más adecuada que permita unificar algunos APR para, utilizar una fuente de captación la cual se optimice y se construyen las obras necesarias considerando justamente el agua superficial del Rio Itata, del cual nosotros tenemos derechos para, justamente generar un sistema mucho más eficientes que, distribuyan el agua del río hacia localidades que hoy día la sacan de Pozos Profundo ojo, Pozos Profundo que están viéndose afectados, porque realmente hay falta de agua en las napas subterráneas.

Por lo tanto, Señora Susana aprovechando que usted se encuentra en la reunión, es de agregar este punto a tratar, ante la posibilidad general algún tipo de organización mayor de APR para, generar un sistema mucho más eficiente a futuro.

Alcalde cierra la sesión a las 16:41hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

